

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA
Diana María Amaya Gil

B. CARGO
Secretaria de Despacho

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

D. CIUDAD Y FECHA
Barranquilla, octubre 2015

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN
Enero 00 de 2012.

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN _____

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

I.- LOGROS FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS” VIGENCIA 2012 AL 2015.

El plan de desarrollo “Barranquilla Florece para Todos”, aprobado mediante Acuerdo N° 0007, del 6 de julio de 2012, en su artículo 22.2., establece:

22.2.- Programa. Renovación integral y Re-densificación del Centro.

Este programa busca impulsar la renovación integral y de largo plazo del centro histórico de Barranquilla y sectores aledaños, adelantando la recuperación física de espacios públicos, con prevalencia del interés general sobre el particular.

b. Proyecto: Recuperación y mejoramiento de espacios públicos en el Distrito de Barranquilla.

Metas: 40.000 Metros cuadrados de espacio público a recuperar durante el cuatrienio.

Logros: Hasta la fecha, el proceso de recuperación de espacio público en el Distrito ha permitido restituir **60.829** metros cuadrados, lo cual representa el 152% de la meta programada.

Se destacan: 1) la zona municipal de “Metrocentro”; 2) la zona verde donde funcionaba el centro comercial “Sanandresito”; 3) la zona municipal al frente de la “Cárcel Modelo”; 4) Sector del MOPT o antiguo mercado del pescado donde se encontraba el asentamiento las “Colmenas”; 5) la calle 30, entre cra 38 a la cra 46; 6) el paseo Bolívar y su boulevard, entre carrera 43 a la cra 46; 7) la zona del Cabrito y la Islita, contiguas al centro comercial Sanandresito; 8) sector de la calle 45, debajo del

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

punto, con la cra 54; 9) la cra 41, entre calle 30 y la calle 32, antigua zona denominada "pica pica"; entre otras.

c. Proyecto: Recuperación y mejoramiento de espacios públicos en el centro histórico: Plaza San José; Plaza de San Roque; Plaza Hospital. Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.

Logros: Se construyeron, adecuaron y recuperaron para el disfrute ciudadano: 1) Plaza San Roque, ubicada en la Carrera 38, entre calle 30 y 31, con 7.479 M2 construidos; 2) Plaza Grande del Río de la Magdalena, Vía 40, con carrera 46, esquina, con 8.938 M2 construidos; 3) Plazoleta Mariposas Amarillas -Homenaje al Gabo-, Calle 34, con carrera 46, esquina, con 4.700 M2 de espacio construidos; 5) Como parte del Par vial de la 50, se construye la plazoleta al frente de la Aduana, con 10.454 M2; 6) Por construir: a) Plaza Hospital, localizada en la Calle 32, entre carrera 33 y 35, con 8.728 M2 por construir y todos los predios (16) adquiridos, se adelanta la demolición de éstos; b) Plaza San José, calle 38 carrera 38, esquina, con 6.584 M2 por intervenir, se encuentra próxima a ser adjudicada para el inicio de las obras. Estos espacios representan 46.883 M2 de nuevo espacio público para los ciudadanos/as. Quedó pendiente la Plaza San José.

g. Proyecto: Recuperación de las Rondas de los Canales en el Centro Histórico.

Meta: 15.000 Metros cuadrados de ronda de caño-canales- por recuperar.

Logros: Durante el cuatrienio y a la fecha, este proceso ha representado la reposición de 125.575 metros cuadrados de rondas de caños-canales de río, permitiendo la construcción del corredor portuario; el restablecimiento y adecuación de la plazoleta de la Intendencia Fluvial, entre otras obras. Esta cifra representa el 837,16% de la meta del plan de desarrollo

15.3.- Programa. Formalización Empresarial.

Este programa, mediante un proceso de asistencia técnica especializada y de entrenamiento busca el desarrollo de los negocios que operan en la informalidad, y por tal razón, no acceden a un sinnúmero de oportunidades, para el fortalecimiento de sus actividades comerciales, su articulación a redes empresariales, el acceso a micro-financiamiento y a incentivos tributarios.

a). Proyecto: Formalización de los vendedores estacionarios del centro y el mercado.

Meta: Formalizar 3.500 negocios.

Logros: Durante el cuatrienio de ejecución de esta estrategia y a la fecha, la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, ha logrado vincular a 1.909 ocupantes del espacio público del centro histórico y otras zona de la ciudad, al proceso de fortalecimiento de sus actividades comerciales que ejecuta interinstitucionalmente con la Oficina de Proyectos Especiales, contribuyendo en el 54.54% a obtener el total de la meta trazada por el plan de desarrollo.

Otros logros: Parte de estos ocupantes, han sido reubicados en espacios especializados tanto en el centro histórico como otras zonas de la ciudad, para continuar con su actividad comercial, a saber: 1) "Centro Cultural del Libro", ubicado en la cra 41, entre calle 33 y 34 (antigua Casa Vargas) con 1.437 M2 de espacio construido, para 86 vendedores; 2) Centro "Galería la 32", ubicado en la calle 32, entre cra 40 y 41, con 3.684 M2 de espacio construido, para 250 vendedores; 3) Edificio "Fedecafé II", ubicado en la Calle 34C, con cra 45C, esquina, con 409,42 M2 de espacio construido, para 54 vendedores; 4) Centro "Cabrito Exprés", ubicado en la Calle 9, contiguo a la Intendencia, con 517,50 M2 de espacio construido, para 12 vendedores; 5) Módulos "Las Flores" (esquina plaza San Nicolás), con 162 M2 de espacio construido, para 36 vendedores; 6) Plazoleta "San Roque", con 400 M2 de espacio construido; para 30 vendedores; 7) Plazoleta Suri Salcedo, con 96,96 M2 de espacio construido, para 24 vendedores; 8) "Metroplaza", ubicado en la calle 45, con cra 1, esquina, con 4.601 M2 de espacio construido, para 215 vendedores; 9) Plazoleta Simón Bolívar, ubicado en la Calle 9 con cra 5B, con 600 M2 de espacio construido, para 30 vendedores. En la actualidad se adelanta la construcción del Edificio "Volpe", ubicado en la cra 41 entre calle 32 y 33, con 1.606,50 M2 de espacio construido, para 130 vendedores y el Edificio "Robertico", ubicado en la calle 30, entre cra 42 y 42C, con 2.081 M2 de espacio construido, para 202 vendedores. Igualmente, fueron adquiridos los predios del antiguo "BanComercio", ubicado en la carrera 41 entre la calle 33 y 34, por construir un espacio para 93 vendedores; parqueadero "Sredni", ubicado en la cra 43, entre calle 38 y 39, por construir un espacio para 206 vendedores y 22 parqueaderos, y por terminar la adquisición

del total de los predios que requiere el proyecto "Gran Bazar", ubicado en la cra 41N y 42, con calle 8 y la 9, para reubicar más de 1.500 vendedores, en un área de 33.709 M2.

Artículo 16. Formulación y adopción de un Plan Maestro de Espacio Público.

Se busca dotar al Distrito de Barranquilla de una herramienta de planeación para identificar y acometer las acciones en el manejo y la gestión del sistema de espacio público de la Ciudad.

Proyecto: Construcción y adopción de un Plan Maestro de organización y recuperación del espacio Público, con la participación de todos los actores involucrados.

Meta: Un (1) Plan Maestro de Espacio Público formulado y adoptado.

Logro: A la fecha, la entidad encargada de su formulación ha presentado y socializado el documento base, objeto del convenio existente (Findeter-Arup), a la Administración Distrital y a los diferentes grupos de interés de la ciudad. Simultáneamente, esta Oficina adelanta la elaboración de la normativa que permita la adopción y puesta en práctica de dicho documento, una vez se oficialice por el interventor y la Administración su recibo a satisfacción.

Artículo 23. Estrategia Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible.

23.2. Programa: Recuperación de Zonas Verdes de uso público.

Se pretende convertir a los parques públicos de la ciudad en espacios propicios para la recreación de las comunidades, desarrollando unas instalaciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida urbana de los ciudadanos/as, en armonía con su entorno haciéndolo más seguro.

a. Proyecto: Obras para el mejoramiento de parques y equipamiento urbano.

Meta: Recuperar 60 parques

Logros: A la fecha se ha realizado el mejoramiento y la adecuación de 31 parques/zonas verdes/canchas en la ciudad, que representan **243.098** M2 de espacio público para el disfrute y goce de los ciudadanos/as. Se adelanta la II fase de "Todos al Parque", con la adecuación de 29 parques

II.- OTROS LOGROS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ASOCIADOS A LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

a). Acción: Ejercer control de las licencias aprobadas por las curadurías urbanas.

Logro: Durante el cuatrienio, esta Oficina en cumplimiento de sus funciones ha realizado el seguimiento y control a **2.231** licencias de construcciones en la ciudad, para el cumplimiento de las normas urbanas en la ciudad.

b) Acción: Hacer seguimiento al desarrollo de las construcciones en el Distrito.

Logro: Respecto al cuatrienio, el seguimiento a construcciones ha permitido identificar en la ciudad **3.160** infracciones urbanísticas, denotando el poco o bajo conocimiento que tiene la comunidad del marco jurídico existente para el ordenamiento del Distrito de Barranquilla; así como, la falta de un sistema de comunicaciones efectivo entre las autoridades competentes y la comunidad en general. Dentro de este grupo sobresale la infracción "construcciones sin licencias" en un número de **717**, lo cual constituye el **22,68%** del total de las contravenciones.

c) Acción: Ejercer control y vigilancia sobre la rotura de andenes, vías, plazas en la ciudad.

Logro: Durante el cuatrienio, se han controlado y vigilado **20.032** metros cuadrados de roturas de zonas públicas en la ciudad, permitiendo hacer cumplir a las entidades/personas que lo realizan no sólo el pago de las expensas tazadas por el estatuto tributario, sino también realizar de manera eficiente y pronta la reparación/reposición del espacio público intervenido,

d) Acción: Verificación y recibo de obras o construcciones terminadas, según lo autorizado.

Logro: En relación con el cuatrienio, a septiembre 30 de 2015, esta Secretaría mediante la Oficina de Control Urbano ha recibido **244** obras nuevas en el Distrito, sujetas a lo autorizado.

e) Acción: Diseño y ejecución de programa de capacitación y socialización de normas de espacio público y control urbano.

Logro: Durante el cuatrienio, a septiembre 30 de 2015, la Secretaría ha brindado capacitación o socialización de normas urbanas a **27.483** ciudadanos/as, lo cual representa una cifra significativa, aunque no suficiente, si tenemos en cuenta la débil existencia de la “Cultura de la legalidad” ciudadana en la ciudad.

f) Acción: Expedir resoluciones que cierren actuaciones administrativas.

Logro: En el transcurso del cuatrienio, hasta septiembre 30 de 2015, la Secretaría ha expedido **2.681** resoluciones que cierran actuaciones administrativas, sea para aplicar una sanción o para eximir de ella a la persona/entidad señalada como presunto/a infractor/a. Su expedición representa el cumplimiento de todas las etapas establecidas por nuestro ordenamiento jurídico, previa notificación y resolución de los recursos presentados por el interesado, respondiendo al principio del debido proceso y adicionalmente a los principios fundamentales que rigen la función pública. Sobresalen en este grupo, en un número de **750**, aquellos actos administrativos que imponen sanción urbanística o pecuniaria a los propietarios/contraventores de los proyectos motivo de la sanción y los **950** actos administrativos que imparten una orden administrativa a los propietarios con el propósito que se ajusten a lo normado, so pena que la Secretaría realice dicha acción.

g) Acción: Expedir resoluciones de gestión inmobiliaria (matrícula de arrendador, régimen de enajenación).

Logro: En el transcurso del cuatrienio, hasta septiembre 30 de 2015, se han expedido **423** resoluciones de matrícula de arrendador y régimen de enajenación. Además, vale la pena destacar que esta Secretaría logró la sistematización del trámite del certificado del representante legal de la propiedad horizontal, a través de la página web de la Alcaldía Distrital, optimizando este servicio.

h) Acción: Realizar operativos de vigilancia y control de los elementos de publicidad exterior visual en el Distrito.

Logro: Con respecto al cuatrienio, a septiembre 30 de 2015, la Secretaría ha realizado **75 operativos** de vigilancia y control de elementos de publicidad exterior visual en la ciudad con el propósito que registren y/o legalicen ante la autoridad competente, los elementos de publicidad utilizados en la ciudad.

i) Acción: Atención al usuario/ciudadano.

Logro: durante el cuatrienio, a corte septiembre 30 de 2015, indiscutiblemente este servicio mejoró de forma significativa, y por intermedio de la Oficina de Gestión Documental, la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público ha recibido un total de **33.162** comunicaciones en general, respondidas en un 100% dentro de los tiempos establecidos por las normas, e incluso de manera oportuna, donde **17.672** documentos recibidos corresponden a peticiones, quejas, reclamos, y solicitudes, (PQRS).

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ___ del mes ___ y el día ___ del mes ___	
Activo Total	
▪ Corriente	
▪ No corriente	
Pasivo Total	
▪ Corriente	
▪ No corriente	
Patrimonio	
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ___ del mes ___ y el día ___ del mes ___	
Activo Total	
▪ Corriente	
▪ No corriente	
Pasivo Total	
▪ Corriente	
▪ No corriente	
Patrimonio	

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ___ del mes ___ y el día ___ del mes ___	
Ingresos Operacionales	
Gastos Operacionales	
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado No operacional	
Resultado Neto	

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ___ del mes ___ y el día ___ del mes ___	
Ingresos Operacionales	
Gastos Operacionales	
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado No operacional	
Resultado Neto	

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
----------	------------------------------

Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ___ del mes ___ y el día ___ del mes ___	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	
Bienes Muebles en Bodega	
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ___ del mes ___ y el día ___ del mes ___	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	
Maquinaria y Equipo	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	
Bienes Muebles en Bodega	
Redes, Líneas y Cables	
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

La Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, tiene la siguiente planta de personal

- | | |
|--|-----------------|
| 1) Número de personal de Oficina: | 61 Funcionarios |
| a) De Planta: | 33 Funcionarios |
| • De carrera Administrativa | 4 Funcionarios |
| • De Libre nombramiento | 29 Funcionarios |
| b) Por Contrato (Prestación de Servicios Profesionales): | 28 Funcionarios |
| 2) Número de personal Operativo | 60 Vigías |
| a) Por contrato (ordene de prestación de servicio) | 30 Vigías |
| b) Vinculados por suministro de personal | 30 Vigías |

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
▪ A la fecha de inicio de la gestión			
▪ A la fecha de retiro,			
separación del cargo o ratificación			
Variación porcentual			
Cargos de Carrera Administrativa:			
▪ A la fecha de inicio de la gestión			
▪ A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación			
Variación porcentual			

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Vigencias: 2012 (a partir de junio), 2013, 2014 y 2015.

I.- Programa: Renovación Integral y Redensificación del Centro Histórico.

1. Proyecto: Recuperación y mejoramiento de espacio público en el Distrito
2. Proyecto: Recuperación y mejoramiento de espacio público en el centro Histórico
3. Proyecto: Recuperación y mejoramiento de espacio público de Barranquillita
4. Proyecto: Dotación de Mercados públicos

II.- Programa: Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible.

1. Proyecto: Recuperación de la ronda de los arroyos, canales-caño de río

III. Programa: Formalización Empresarial.

2. Proyecto: Formalización de los vendedores estacionarios del centro histórico y el mercado
3. Proyecto: Construcción y adopción de un plan maestro de organización y recuperación del espacio público.

IV.-Programa: Recuperación de zonas verdes de uso público

- 1) Proyecto: Obras para el mejoramiento de parques y equipamiento urbano.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____				
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____				

6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones. Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

La Secretaría de Control Urbano y Espacio Público ha adelantado las siguientes obras públicas según vigencias:

Vigencia: 2012.

Obra: Ninguna

Vigencia: 2013.

Obra: Construcción “Centro Cultural del Libro”, ubicado en la cra 41 entre calle 33 y 34 (antigua Casa Vargas). Terminada

Obra: Construcción “Fedecafé II etapa”, ubicado en la calle 34B con carrera 45C, esquina. Terminada

Obra: Construcción “Galería la 32”, ubicada en la calle 32, entre cra 40 y 41, (antiguo parqueadero Muvdi). Terminada.

Obra: Construcción “Módulos las Flores”, plaza de San Nicolás. Terminada

Vigencia: 2014.

Obra: Remodelación y adecuación del edificio “Robertico”, ubicada en la calle 30, con carrera 42, esquina. En construcción.

Vigencia: 2015.

Obra: Remodelación y adecuación del edificio “Volpe”, ubicada en la carrera 41, entre calle 32 y 33. En construcción.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque “x”)	EN PROCESO (Marque “x”)		
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____						
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos			

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____			
Funcionamiento			
Inversión			
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____			
Funcionamiento			
Inversión			
Otros Conceptos			

8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ___ del mes ____ y el día ____ del mes ____				
Contratación Directa				
Proceso Licitatorio				
Vigencia Fiscal Año ___ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____				
Contratación Directa				
Proceso Licitatorio				

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

Procedimientos oficiales y actualizados de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público:

- 1) Procedimiento Recibo Área de cesión
- 2) Procedimiento Control de Uso y Cierre Definitivo
- 3) Procedimiento Control y Seguimiento a Licencias Urbanísticas
- 4) Procedimiento Control y Vigilancia sobre rotura de vías
- 5) Procedimiento Inscripción de matrícula de arrendador
- 6) Procedimiento Recuperación y restitución de espacio público
- 7) Procedimiento Vigilancia, inspección y control de matrícula de arrendador
- 8) Procedimiento Devolución de elementos decomisados
- 9) Procedimiento Gestión documental
- 10) Procedimiento para otorgar permisos, registros y certificados de enajenación y propiedad horizontal
- 11) Procedimiento solicitud de permiso ocupación temporal de espacio público
- 12) Procedimiento registro de publicidad exterior visual
- 13) Procedimiento Recibo de Obra
- 14) Procedimiento suspensión de obra
- 15) Procedimiento Verificación ley 232
- 16) Procedimiento Reconocimiento de edificaciones

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

11. FIRMA:

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)